



ACT/CVTD-022/10

FOTO
4 JULIO

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y TRÁMITE
DE DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO**

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las diez horas del día veintiocho de septiembre de dos mil diez, en las instalaciones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble número dos mil ciento tres del boulevard Atlixco, de la Colonia Belisario Domínguez de esta Ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:

**CONSEJERA ELECTORAL
ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA**

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

**CONSEJERO ELECTORAL
JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN**

SECRETARIO DE LA COMISIÓN

**CONSEJERO ELECTORAL
MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ**

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

**CONSEJERO ELECTORAL
PAUL MONTERROSAS ROMÁN**

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 y 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación de la Presidenta de ésta Comisión se presentó la siguiente persona:

NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS

**SECRETARIO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO**

Verificada la existencia de quórum legal para sesionar la Presidenta de la Comisión, pone a consideración de los integrantes de la misma el orden del día programado para esta sesión. Una vez sometido para su consideración el orden del día correspondiente; lo anterior es aprobado por unanimidad de votos.-----

Respecto al punto tres del orden en relación al memorándum No. IEE/SG-02285/10 de fecha veintitrés de septiembre del año en curso, signado por el Secretario General del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, se establecieron los siguientes acuerdos:

ACUERDO-01/CVTD/280910.- En relación al memorándum IEE/SG-2285/10 de fecha veintitrés de septiembre del año en curso, remitido por el Secretario General de este Instituto Electoral del Estado, relacionado al cumplimiento de acuerdo 04/CVTD/230710, se solicita a dicho titular informe por escrito a los integrantes de este órgano auxiliar a mas tardar el día cuatro de octubre del año en curso, los motivos por los cuales no ha sido posible dar cumplimiento a los emplazamientos dentro de las denuncias DEN-068/10- DEN-069/10 Y DEN-070/10 lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

ACUERDO-02/CVTD/280910.- En relación al memorándum IEE/SG-2285/10 de fecha veintitrés de septiembre del año en curso, remitido por el Secretario General de este Instituto Electoral del Estado relacionado al cumplimiento de acuerdo 04/CVTD/230710, se solicita a dicho Titular informe por escrito a los integrantes de esta comisión a mas tardar el día cuatro de octubre del año en curso, los motivos por los cuales no ha sido remitido el análisis de la denuncia oficiosa OF-003/10, con la finalidad de que este Órgano Auxiliar pueda darle cumplimiento a lo señalado en el artículo 30 fracción IV del Reglamento para la Tramitación de Denuncias del Instituto Electoral del Estado, debiendo de señalar la fecha de presentación de la denuncia ante el Consejo General y la ultima diligencia realizada por dicha Secretaria para la substanciación e integración de la misma; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

ACUERDO-03/CVTD/280910.- En relación al memorándum IEE/SG-2285/10 de fecha veintitrés de septiembre del año en curso, remitido por el Secretario General de este Instituto Electoral del Estado relacionado al cumplimiento de

acuerdo 04/CVTD/230710, se solicita a dicho Titular informe por escrito a los integrantes de esta comisión a mas tardar el día cuatro de octubre del año en curso, los motivos por los cuales no ha sido remitido el análisis de la denuncia oficiosa OF-003/10, con la finalidad de que este Órgano Auxiliar pueda darle cumplimiento a lo señalado en el artículo 30 fracción IV del Reglamento para la Tramitación de Denuncias del Instituto Electoral del Estado, debiendo de señalar la fecha de presentación de la denuncia ante el Consejo General y la ultima diligencia realizada por dicha Secretaria para la substanciación e integración de la misma; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

Continuando con el rubro de Asuntos Generales se establecieron los siguientes acuerdos:

ACUERDO-04/CVTD/280910.- Con fundamento en lo establecido en los artículos 48 y 49 y demás relativos del Reglamento para la Tramitación de Denuncias del Instituto Electoral del Estado, los miembros de la Comisión de Vigilancia y Trámite de Denuncias, una vez que se ha integrado el expediente de la Denuncia número DEN-032/10, presentada por el Representante Propietario la Coalición "Compromiso por Puebla" ante el Consejo Distrital Electoral 14 con cabecera en la ciudad de Tehuacán, Puebla ciudadano Aniceto Correa Salazar, en contra de la Coalición "Alianza Puebla Avanza" y el ciudadano Marco Balseca y/o Marco Antonio Balseca Romero, una vez hecho el análisis, y tomando en consideración las observaciones vertidas por los integrantes de la Comisión y adiciones que se hacen en estos momentos de manera integral a dicho proyecto de dictamen, el mismo es aprobado por unanimidad de votos, y se faculta a la Presidenta de la Comisión para que lo remita como dictamen al Consejero Presidente del Consejo General, para que por su conducto sea sometido a consideración de este Órgano Superior de Dirección.-----

ACUERDO-05/CVTD/280910.- Con fundamento en lo establecido en los artículos 48 y 49 y demás relativos del Reglamento para la Tramitación de Denuncias del

Instituto Electoral del Estado, los miembros de la Comisión de Vigilancia y Trámite de Denuncias, una vez que se ha integrado el expediente de la Denuncia número DEN-035/10, presentada por el Representante Propietario de la Coalición "Compromiso por Puebla", Licenciado Rafael Guzmán Hernández, en contra de la Coalición "Alianza Puebla Avanza" y el ciudadano Javier López Zavala, por la presunta distribución de propaganda con contenido denigratorio en contra de candidatos de la Coalición "Compromiso por Puebla", una vez hecho el análisis, y tomando en consideración las observaciones vertidas por los integrantes de la Comisión y adiciones que se hacen en estos momentos de manera integral a dicho proyecto de dictamen, el mismo es aprobado por unanimidad de votos, y se faculta a la Presidenta de la Comisión para que lo remita como dictamen al Consejero Presidente del Consejo General, para que por su conducto sea sometido a consideración de este Órgano Superior de Dirección.-----

Por lo que no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión ordinaria de la Comisión de Vigilancia y Trámite de Denuncias, siendo las once horas con quince minutos del día veintiocho de septiembre del dos mil diez.

CONSEJERA ELECTORAL

ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL

JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN
SECRETARIO DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL

MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL

PAUL MONTERROSAS ROMÁN
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN